

ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE HIGIENE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, MODALIDADES NO CONVENCIONALES Y OFICINA REGIONAL DE FUNDACION INTEGRA, REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2023.



BASES DE TÉCNICAS LICITACIÓN

Valdivia, febrero de 2023.-



I. OBJETO

Las presentes Bases Técnicas, forman parte integrante de las Bases Administrativas, con el objeto de establecer los requerimientos técnicos y suscribir un contrato para “Abastecimiento de Insumos de Higiene para Establecimientos Educacionales, Modalidades no Convencionales y Oficina Regional de Fundación Integra, Región de Los Ríos”, durante el año 2023.

Fundación Integra cuenta con 45 jardines y 2 modalidades no convencionales distribuidos en las 12 comunas de la región, además de la oficina regional en la comuna de Valdivia.

II. ORGANISMO SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL : FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

GIRO : ENSEÑANZA PREESCOLAR PRIVADA

RUT : 70.574.900-0

DIRECCIÓN : ESMERALDA #679, VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS. -

III. PRODUCTOS LICITADOS.

Los productos licitados se encuentran descritos en el Anexo N° 4. En el cual se indica el formato de presentación y las especificaciones de cada uno de los productos.

Los oferentes deberán presentar su oferta económica en formato Excel indicando VALOR NETO POR CADA PRODUCTO, basándose en las características de formato y especificaciones técnicas definidas en el Anexo N° 4.

Las cantidades indicadas en esta licitación son meramente referenciales, ya que los pedidos serán en función de los requerimientos de cada uno de los establecimientos de la región, hasta el monto máximo del presupuesto definido por Integra para el periodo 2023, el cual asciende a \$280.000.000.-

Las marcas de los productos indicadas en las bases de licitación son referenciales. El oferente puede ofertar otras, siempre y cuando cumplan con las mismas características de calidad. Lo anterior debe estar claramente indicado en la oferta de los participantes.



La oferta debe incluir el valor del despacho al 100% de los establecimientos y oficina regional de Fundación Integra Los Ríos, en las comunas indicadas en el Anexo N° 5.

La empresa adjudicada no podrá variar los precios durante toda la vigencia del contrato, esto es hasta el 31 de diciembre de 2023.

IV. MODALIDAD DE PEDIDOS Y PLAZO DE ENTREGA

Fundación Integra hará llegar al proveedor adjudicado vía correo electrónico una orden de compra por cada establecimiento.

A contar del día hábil siguiente de haber recepcionada la orden de compra, el proveedor adjudicado contará con **4 días hábiles**, para hacer entrega de los productos en cada establecimiento. La recepción será de lunes a viernes entre 09:00 a 17:00 Hrs.

Los pedidos serán de forma mensual, bimensual según la necesidad y requerimiento de cada establecimiento. En casos puntuales pueden existir pedidos emergentes de uno o varios productos de algún establecimiento, debido a situaciones especiales.

V. DISTRIBUCION Y RECEPCION DE LOS PRODUCTOS LICITADOS

El oferente adjudicado no podrá generar un cobro adicional por el servicio de distribución. El costo debe estar incluido dentro del valor ofertado de acuerdo al Anexo N° 4.

La entrega de los productos debe ser puesta a piso dentro de cada establecimiento según detalle señalado en el Anexo N° 5 "Detalle de Establecimientos", de lunes a viernes entre las 09:00 horas y 17:00 horas. Lo anterior en función de la orden de compra emitida por Fundación Integra por cada establecimiento. Una vez recibida la orden de compra el proveedor dispondrá de 4 días hábiles para la entrega de los productos, se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El oferente adjudicado debe coordinar previamente la entrega con cada establecimiento, debido a que se puede encontrar sin atención por alguna eventualidad. En caso de poder contactarse con algún establecimiento, se debe comunicar con el departamento de Abastecimiento de Fundación Integra, al teléfono 63-2631300 para coordinar alternativa de entrega.

El proveedor hará entrega del pedido mediante guía de despacho, donde el asistente administrativo(a) y/o directora del establecimiento, deje estampado su firma y datos personales indicando recepción conforme.

Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de **5 días hábiles**, contados



desde la fecha de entrega de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar la totalidad de las cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará de este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas siguientes de su notificación. Para estos efectos el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 3 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

El no cumplimiento de los plazos será motivo de sanción según lo indicado en las bases administrativas Clausula N° XVIII. Si a juicio de Fundación Integra el atraso en el despacho de los productos afecta gravemente la funcionalidad de los establecimientos y la atención de niños y niñas, esta última podrá dejar sin efecto el contrato.

En el caso que se detecten anomalías en los productos una vez comiencen estos a ser utilizados en los jardines infantiles beneficiados, Fundación Integra podrá poner fin al contrato.

Una vez adjudicado la Licitación, se hará llegar al oferente, mediante correo electrónico, detalle de direcciones y contactos de los Jardines Infantiles.

VI. FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida esta, una vez que es informado que los productos fueron recibidos a entera satisfacción de Fundación Integra.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde la recepción de la factura de los bienes, para reclamar al proveedor del contenido de ésta. El pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes de emitida la factura.

Las facturas deberán ser emitidas en forma electrónica de acuerdo a la normativa vigente y deben ser enviadas a los correos electrónicos sii@integra.cl y proveedoresdte@integra.cl indicando en el asunto el N° de contrato, siempre y cuando los productos hayan sido recibidos a entera satisfacción por Fundación Integra.

